Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 573/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados al retiro del tótem original del Automóvil Club Argentino, protegido por Decreto PEN 637/2017 y catalogado con nivel de protección Estructural de acuerdo al Código Urbanístico, que se encontraba emplazado frente a la sede central del ACA en Av. del Libertador 1850 de esta Ciudad:

1. Si el retiro del tótem original y la colocación de otro -con nuevo diseño-, fueron autorizados por la Dirección General de Interpretación Urbanística y la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.
2. En caso de existir autorización por parte de la Ciudad, explicite los motivos de la misma ya que el reemplazo mencionado en el ítem anterior contraviene la normativa vigente. Asimismo, remita el expediente correspondiente.
3. Si la colocación del nuevo tótem fue autorizada por el organismo de aplicación de la Ley 2936, de Publicidad Exterior. Remita

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.12 15:41:28 -03:00
Director de Despacho Parlamentario